



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

— LX LEGISLATURA —

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, EFECTUADA EL MARTES DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE. -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, reunidas las Diputadas y el Diputado integrantes de la Comisión de Igualdad de Género en el Instituto Poblano de las Mujeres, siendo las doce horas con veinte minutos, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria procediera al pase de lista para verificar el quórum legal y de esta manera, atender lo establecido en el **Primer Punto** del Orden del Día. ----

Verificado el quórum y para dar cumplimiento al **Punto Dos**, respecto de la lectura al Orden del Día, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría diera cuenta del contenido del mismo. Al término de la lectura, se puso a consideración del y las integrantes de la Comisión, resultando aprobado por unanimidad. -----

Continuando con el contenido del Orden del Día, en el **Tercer Punto**, relativo a la lectura del Acta de la Reunión anterior y en su caso, aprobación, la Diputada Presidenta consultó al y las Diputadas integrantes de la Comisión la dispensa de la lectura del referido documento, resultando aprobada la dispensa de lectura. Enseguida se puso a discusión el contenido y no habiendo intervenciones resultó aprobado por unanimidad. -----

En el **Punto Cuatro** del Orden del Día, informe del estatus de la solicitud de Alerta de Género AVG-01/2016, a cargo del Lic. Luis Soriano Peregrina, Subsecretario de Prevención de Delitos y Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno. En uso de la voz, el Lic. Luis Soriano Peregrina, expuso un dato de lo que está pasando en el tema de feminicidios, nueve mujeres son asesinadas al día en México, más de ochenta casos de probables feminicidios en Puebla, de acuerdo a medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil en el dos mil dieciocho. Puebla está considerado como el octavo estado con más feminicidios en el dos mil dieciocho. Agregó que, de acuerdo al artículo



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

— LX LEGISLATURA —

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

22 y 23, la alerta de violencia de género contra las mujeres, se describe en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, como el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado y tiene como objeto fundamental, garantizar la seguridad de las mujeres y el cese de la violencia en su contra. Mencionó que por primera ocasión, en marzo de dos mil dieciséis se solicitó para el Estado de Puebla, la alerta de violencia de género, se aceptó tal solicitud y CONAVIM emitió once recomendaciones en el año dos mil dieciséis y en dos mil diecisiete la Secretaría General de Gobierno a través de la CONAVIM, resolvió que no se actualizaron elementos suficientes para declarar la alerta de violencia de género contra las mujeres, por lo que adicionó ocho medidas específicas. En octubre de dos mil dieciocho la dependencia federal reconoció las acciones realizadas, pero también recomendó consolidar los cambios iniciados por las autoridades estatales. De las once recomendaciones iniciales, las dependencias estatales dan cuenta haber cumplido con cuatro de ellas, la primera el diagnóstico estatal en materia de violencia contra las mujeres, en segundo lugar el impulso a la modificación de la legislación analizada, tercera la modificación al protocolo de investigación del delito de feminicidio y la elaboración del protocolo de trata y cuarto lugar la realización del programa de capacitación efectivo en la aplicación de la Norma 046 dirigido al personal de Servicios de Salud; a su vez, de las ocho medidas específicas las autoridades en el Estado de Puebla, señalan haber cumplido solo una, profundizar en el diagnóstico estatal en materia de violencia contra las mujeres; en ese sentido, derivado de las recomendaciones emitidas por la CONAVIM, las autoridades estatales han reportado un avance en las medidas, sin embargo, aún se encuentran en proceso de cumplimiento prácticamente tres cuartas partes del total de recomendaciones y medidas específicas. De las once recomendaciones iniciales, siguen en proceso de cumplimiento. Garantizar el funcionamiento del banco estatal de datos. El llamado CEDA, alimentando mensualmente y actualizándose cada tres meses a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública. El diseño e implementación



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

— LX LEGISLATURA —

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

de campañas de difusión al interior de diversas instituciones de la entidad a cargo del Instituto Poblano de las Mujeres y la Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital de Puebla. La sensibilización a los medios de comunicación del Estado en materia de género, derechos humanos, respeto a las víctimas y violencia contra las mujeres. Promover a través de las universidades, la creación de un observatorio de medios a cargo de la Secretaría de Educación Pública. Realizar programas de capacitación y profesionalización permanentes en materia de derechos humanos y perspectiva de género, para todo el personal de las instituciones encargadas de la atención a cargo del Instituto Poblano de las Mujeres. Implementación de una estrategia de vinculación con instituciones de educación superior y media superior, para la prevención y detección de casos de violencia contra la mujer a cargo de la Secretaría de Educación Pública. El fortalecimiento de las instituciones involucradas en la prevención, atención, investigación y sanción de la violencia en contra de la mujer a cargo de la Fiscalía General del Estado. La Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto Poblano de las Mujeres y del Sistema Estatal DIF. Garantizar el conocimiento y dominio del protocolo para la aplicación de las órdenes de protección a cargo de la Fiscalía General del Estado, de las ocho medidas específicas siete se encuentran en proceso de cumplimiento. El diseño y ejecución de una estrategia para la atención y prevención de la violencia contra la mujer en el transporte público a cargo de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte; esta medida en el Municipio de Puebla se vino impulsando y se tiene ya aprobada por el Cabildo Municipal. Aplicar el programa de atención a hombres generadores de violencia basado en la perspectiva de género, a cargo de la Secretaría de Salud. Crear una unidad de contextos en la Fiscalía para la investigación de feminicidios, homicidio doloso de mujeres, violencia sexual y desaparición de mujeres, a cargo de la Fiscalía General del Estado. El fortalecimiento de las instituciones involucradas en la prevención, atención, investigación y sanción de la violencia en contra de la mujer, a cargo del Instituto Poblano de las Mujeres, la Secretaría de Seguridad Pública, la Fiscalía General de Justicia y el Sistema Estatal DIF. El informe respecto de las acciones



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

realizadas para tratar las once recomendaciones, se emitió en el año dos mil diecisiete, dicho informe sustenta el cumplimiento parcial o incumplimiento de tales recomendaciones, dicho documento es público y se encuentra ubicado en la página web de la CONAVIM, sin embargo durante el año dos mil diecisiete se realizaron diferentes acciones, destacando la reforma a diversas disposiciones de la Ley de Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Familiar, la Ley de Acceso a la Mujer a una Vida Libre de Violencia local, en los códigos civiles y penales del Estado. Habrá que dar cuenta de las acciones implementadas de los años dos mil dieciocho y lo que va del dos mil diecinueve en un informe de seguimiento que deberá de concluirse en los primeros días del mes de abril y que integra tanto los resultados de las once recomendaciones, como de las ocho medidas específicas. En uso de la palabra, la Diputada Presidenta, comentó que después de escuchar los datos proporcionados por el Subsecretario, queda evidenciado que no se ha cumplido con las recomendaciones y medidas emitidas por la CONAVIM, lo cual es muy preocupante. En seguida en uso de la palabra la C. Mónica Díaz de Rivera, Presidenta del Consejo Consultivo del Instituto Poblano de las Mujeres, agradeció la invitación para participar en un evento tan importante organizado por la Comisión de Igualdad de Género, agregó que en relación al cumplimiento de las recomendaciones de la CONAVIM es un tema difícil, ya que la sociedad civil no está pendiente, señaló que las que no se han cumplido, se debe a la falta de recursos, en su percepción en el caso del CEDA, es un sistema que no se ha podido aterrizar de manera adecuada, ya que genera datos que no siempre son parámetros similares en todas las dependencias, que sirvió de apoyo para el diagnóstico, que los datos ahí reflejados para algunas mujeres de la sociedad civil particularmente las académicas, son vistos con cierto escepticismo a pesar de haber sido realizados por una institución tan prestigiada como el COLMEX, sabe que hay recurso que se etiquetó este año para la alerta de género, comentó que han trabajado en mesas de trabajo con el Tribunal Superior de Justicia, Fiscalía General del Estado, el Instituto Poblano de las Mujeres y la sociedad civil, en las que se han ido revisando las tipificaciones de los feminicidios del año pasado,



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

destacó que la sociedad civil y las asociaciones que conforman el Consejo Consultivo del IPM, están en disposición y listas para apoyar en lo que sea pertinente, ya que les preocupa mucho el asunto de los feminicidios, porque no hay investigación y la investigación es muy cara, la investigación antropológica es fundamental, la mayoría de las mujeres asesinadas, son asesinadas por sus parejas sentimentales, lo que implica investigar la vida íntima de las personas lo que dificulta mucho el trabajo, sin embargo consideró que hay grandes avances en materia de trata y desapariciones, recalcó que es muy importante capacitar en perspectiva de género a todos para que entiendan de que se trata, porque ni la sociedad misma entiende qué es un feminicidio; expresó que desde ese Consejo realizarán foros al interior del Estado para explicar a mujeres y hombres, qué son los feminicidios, y que entiendan la terminología; agradeció el que se hayan aprobado las Iniciativas que tanto les preocupaban. -----

En atención al **Punto Cinco**, correspondiente al informe del estatus de la solicitud de Alerta de Género AVG-08/2017, a cargo de la Maestra Mónica Silva Ruiz, Directora del Instituto Poblano de las Mujeres. En uso de la voz, la Maestra Mónica Silva Ruiz, comentó que la alerta 08 fue notificada al ex Gobernador Antonio Gali el pasado primero de agosto y a partir de ese momento corrió el término para cumplir con quince recomendaciones por parte de CONAVIM, de esas quince recomendaciones se hablan de ochenta y cuatro indicadores y varios de dichos indicadores se repiten tanto en Alerta 1 como en Alerta 2, comentó que la alerta obliga a cumplir la ley, a capacitar al personal, a realizar cualquier acción para la promoción de los derechos de las mujeres, considera que de alguna manera desde el Instituto, desde la Subsecretaría y la Secretaría General de Gobierno, están plenamente convencidos de que la alerta de género es en beneficio de las mujeres poblanas, que es necesario que se declare la alerta para el Estado de Puebla, porque se necesitan reforzar todos los mecanismos que sean para el bien de las mujeres poblanas y que mientras trabajen de manera articulada, sociedad, gobierno, sector empresarial y todos los sectores económicos y productivos que tiene la entidad, será como se puede



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

— LX LEGISLATURA —

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

avanzar en reducir la problemática y fenómeno social de la violencia contra las mujeres; señaló que respecto a la alerta 08 dieron cumplimiento al informe final el cual se presentó el día ocho de febrero, la CONAVIM informó al Instituto que el grupo de trabajo se encuentra ya analizando todas las evidencias que fueron enviadas en el informe con la finalidad de realizar el dictamen correspondiente, teniendo como fecha límite el día quince de marzo, el cual contendrá las observaciones de todas las acciones que han venido realizando. Señaló un tema prioritario referente a la Alerta 08, el cual será importante para dar continuidad a la Alerta 01, que es el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el cual se eleva al rango de Comité de Gabinete, es el único Sistema a nivel nacional que tiene ese rango, lo cual implica que únicamente los titulares de las dependencias y entidades que conforman dicho Sistema, se encuentran al frente. Además no solamente se elevó al rango de Gabinete sino que se incorporó a organizaciones de la sociedad civil, a formar parte del mismo Sistema, con voz y con voto situación que es sumamente importante porque de la misma manera a nivel nacional tampoco se encuentran organizaciones de la sociedad civil y si se encuentran no cuentan con voto, el mover el aparato gubernamental implica tiempo, muchos procedimientos, trámites administrativos para contar con una partida presupuestal, realizar un tema de planeación, lo que no permite responder a la velocidad que quisieran, consideró que la mayor problemática reside en la comunicación, el dar a conocer todas las actividades que vienen realizando para dar cumplimiento a dicha situación; acotó que será a través del Sistema que puedan seguir dando continuidad a las alertas de género, que se haga la atracción de la Alerta 01 para que ya sea el propio Sistema quien le de seguimiento a los indicadores, resaltó que si bien es cierto que el mecanismo de la alerta de género es positivo, que le ha permitido mover las voluntades políticas, destinar recursos para cumplir con las observaciones realizadas, también es cierto que el mecanismo en su reglamento no determina cómo termina una alerta de género; refirió que harán la atracción directa al Sistema de Alerta 01 para crear la Comisión específica dedicada a dar seguimiento a



todos sus indicadores, confió en que va a declararse la alerta para el Estado de Puebla. Solicitó a la C. Patricia Genis, Coordinadora Especializada en Atención a la Violencia para Mujeres y Niñas, realizara una presentación de las acciones que han venido realizando en la Alerta 08. Acto seguido en uso de la voz, la Directora del Instituto Poblano de las Mujeres, expresó que de todos los indicadores que se han realizado, cuentan con la evidencia documental para que en el momento que deseen puedan revisarlos, que tienen tres indicadores por concluir para dar cumplimiento a la totalidad al cien por ciento de las quince recomendaciones de la CONAVIM. -----

Enseguida y para atender lo establecido en el **Punto Seis** del Orden del Día, correspondiente informe de funcionamiento de las unidades de atención a las mujeres en situación de violencia. La Directora del Instituto Poblano de las Mujeres, compartió que derivado de un ejercicio previo de esa naturaleza, solicitaron una ampliación presupuestal, con la finalidad de poder contar con personal especializado que se dedicara a la atención de la violencia contra las mujeres y que afortunadamente dicha ampliación fue autorizada, la cual fue destinada a la contratación del personal que se contrataba a través de recursos federales, explicó que el Instituto Poblano de las Mujeres vive del recurso del Instituto Nacional de las Mujeres a través del programa de transversalidad y del programa PAIMEF de la Secretaría del Bienestar. Compartió que las Unidades de Atención a las Mujeres (UAM) con que cuenta el Instituto, se encuentran en catorce Municipios, dichas unidades están integradas por psicóloga, psicólogo, trabajadora social, trabajador social y asesora o asesor jurídico, los cuales brindan la asesoría psicológica, y jurídica, en el acompañamiento, salen a realizar jornadas para la promoción de los derechos de las mujeres, dar pláticas de sensibilización, estar cerca de todos los colegios, primarias, secundarias y preparatorias, prevención del noviazgo, prevención del embarazo adolescente, todo ese trabajo se está realizando únicamente con recurso estatal derivado de la ampliación otorgada al Instituto Poblano de las Mujeres, cuentan también con treinta y cuatro profesionistas en oficinas centrales, la casa de servicios, el refugio, el Telmujer en el 911. Solicitó el uso de la voz, la Diputada Nora



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Merino Escamilla, comentó que a principios de enero, visitó a la Unidad que se encuentra en San Gregorio Atzompa y no contaba con mobiliario y conociendo la labor tan importante que realizan dichas Unidades, solicita que la Comisión y el Instituto en conjunto realicen un recorrido para visitar algunas de ellas y constatar los avances y ver como están funcionando. En seguida en uso de la palabra la Maestra Mónica Silva Ruiz, expuso que la UAM de San Gregorio Atzompa, no formaba parte del grupo de Unidades, pero derivado de la iniciativa de la Presidenta del Consejo Consultivo y del Presidente Municipal de ese Municipio que siempre estuvieron participando y queriendo sumar, se decidió reubicar una de las Unidades a esa localidad, estaban a la espera de la autorización por parte de la Secretaría de Finanzas en el tema de la contratación del personal, en espera de la autorización del traslado del mobiliario, el cual es propiedad de la federación, ya cuentan con el permiso por lo que el día que indiquen pueden hacer el recorrido. -----

Dentro del **Punto Siete** del Orden del Día, presentación de los avances para la realización del Primer Parlamento de Mujeres, en el marco de la conmemoración del “Día Internacional de las Mujeres” por parte de la Presidenta de la Comisión. -----

Respecto al **Punto Ocho** del Orden del Día, en Asuntos Generales, la Diputada Presidenta, preguntó si alguna Diputada deseaba hacer uso de la palabra. En uso de la palabra la Diputada Nora Merino Escamilla, opinó que el trabajo en materia de género ha sido algo nunca visto, y preguntó sobre los avances del reconocimiento que entregarán a la C. Mónica Díaz de Rivera, en homenaje a su trayectoria, si será el mismo día del parlamento. Haciendo uso de la voz, la Diputada Presidenta expresó que como se había acordado en la Sesión anterior, el reconocimiento será enmarcado en el Primer Parlamento. Solicitó la palabra la Directora del Instituto Poblano de las Mujeres, agradeció la presencia de las Diputadas y reiteró que las puertas de ese Instituto siempre estarán abiertas para esa Comisión y para cualquier persona que desee trabajar en pro de los derechos de las mujeres, que espera se repita pronto para fortalecer la alianza entre el Legislativo y el Ejecutivo para velar por las mujeres de Puebla. Por su parte, la Diputada Vianey



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

García Romero, comentó que una de las cosas que en la Comisión de Gobernación propusieron, que fuera una Comisión abierta, a escuchar siempre los temas que se debatieran con la opinión de la ciudadanía, uno de los compromisos es sacar la Comisión del Congreso, llevándola a las diferentes instancias en donde se discutan los temas referidos, propusieron que se llevara a cabo la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales en conjunto con la Comisión de Igualdad de Género, para desahogar varios temas que van enfocados al tema de equidad y que han estado presentando las Diputadas, pidió que vieran en la Presidencia de Gobernación y Puntos Constitucionales, una alianza para que se pueda avanzar de manera más eficiente y eficaz en los temas que se tengan que dictaminar, agradeció al Instituto Poblano de las Mujeres que las hayan recibido y por la apertura. La Diputada Presidenta, expresó que el objetivo fundamental es ir sacando todas y cada una de las Iniciativas que tenían pendiente de dictaminar de ambas Comisiones, para que la semana del ocho de marzo puedan ante los medios de comunicación difundir todas y cada una de las aprobaciones que el Pleno hará a partir del día de mañana y aprovechar la próxima Sesión que será la siguiente semana para poder sacar todos los pendientes que pudiese haber y sean procedentes de las Iniciativas que tienen que ver con temas que favorecen a las mujeres, agradeció a las CC. Mónica Díaz de Rivera y Mónica Silva Ruiz por haber sido parte de ese reto que tienen en el Congreso del Estado, al igual agradeció al C. Luis Soriano Peregrina, por su compromiso y dijo estar segura de que las ayudará mucho desde su posición, ya que necesitan mucho de la voluntad política del Gobierno del Estado para avanzar en el tema de mujeres. -----

No habiendo más intervenciones, se dio por terminada la Sesión, a las trece horas con cuarenta y seis minutos, del mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron. -----

DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO
PRESIDENTA



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

DIP. VIANEY GARCÍA ROMERO
SECRETARIA

DIP. NORA MERINO ESCAMILLA
VOCAL

DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ
VOCAL

DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ
VOCAL

DIP. MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ
VOCAL

DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA
VOCAL

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO REALIZADA EL DÍA
19 DE ENERO DE 2019.